



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII

martes, 21 de mayo de 1991

Número 38

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16. - 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Talleres: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

PAGINA

PAGINA

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 17 de mayo de 1991, por la que se rectifican errores de la anterior de 8 de mayo de 1991, sobre Elecciones de Cofradías de Pescadores. 3.303

CONSEJERIA DE TRABAJO

Orden de 15 de mayo de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que

presta el personal laboral del Ayuntamiento de Sevilla, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos. 3.303

Orden de 17 de mayo de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la Empresa IASA, encargada de la recogida de basura en Maracena, Albolote, Jun, Peligros y Huétor Vega (Granada), mediante el establecimiento de Servicios Mínimos. 3.304

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 6 de mayo de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado del Cuerpo de Médicos Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 3.304
(Res. 43/91).

Resolución de 6 de mayo de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado del Cuerpo de Practicantes Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 3.308
(Res. 44/91).

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 25 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se concede al Ayuntamiento de Higuera de Arjona (Jaén), una subvención de ochocientos setenta y cinco mil pesetas, para paliar los gastos ocasionados por la reforma de Guardería Temporera. 3.309

Resolución de 11 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en el Decreto que se cita. 3.309

Resolución de 22 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Torifa una subvención de doce millones doscientas veintinueve mil seiscientos veinticinco pesetas, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita. 3.310

Resolución de 30 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se conceden las subvenciones relacionadas en el anexo. 3.310

Resolución de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 3063/87, interpuesto por don Federico Esteban Pájaro Vouillamoz, en materia de incompatibilidades. 3.310

Resolución de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 107/88, interpuesto por don Manuel Lastres González, en materia de incompatibilidades. 3.311

Resolución de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el

Recurso núm. 1.187/88, interpuesto por don Miguel Angel Díaz Guerrero, en materia de incompatibilidades.	3.311	la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 707/1989, interpuesto contra esta Consejería por la Compañía Mercantil Enramadilla, S.L.	3.314
Resolución de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 2.902/89, interpuesto por don Luis Garre Torres, en materia de incompatibilidades.	3.311	Corrección de errores a la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y usuarios de Andalucía para el ejercicio 1991. (BOJA núm. 31, de 30.4.91).	3.314
Resolución de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 187/90, interpuesto por don Ernesto García Toré, en materia de incompatibilidades.	3.311	Corrección de errores a la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la Organización de Reuniones Científicas. (BOJA núm. 31, de 30.4.91).	3.314
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA			
Orden de 10 de mayo de 1991, por la que se convocan becas para la formación de expertos en Comercio Exterior.	3.311	CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
CONSEJERIA DE SALUD			
Orden de 13 de mayo de 1991, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a Asociaciones de Ayuda Mutua y Autocuidado.	3.313	Orden de 20 de marzo de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Santa Fe, con la cantidad de ochenta y ocho millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Colón 92.	3.314
Orden de 13 de mayo de 1991, por la que se dispone		Orden de 27 de marzo de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Palos de la Frontera con la cantidad de veintidós millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Colón 92.	3.314

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 26 de abril de 1991, de la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo, por la que se anuncia la contratación de Asistencia Técnica relativa a la Elaboración de un Manual de Comercialización para Cooperativas por el sistema de adjudicación directa. (PD. 621/91).

3.315

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 14 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la edición de Boletines Informativos Bibliográficos. (PD. 619/91).

3.315

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 19 de diciembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (AO/A7.029.41/PC).

3.316

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO (SEVILLA)

Edicto. (PP. 507/91).

3.316

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Anuncio. (PP. 504/91).

3.317

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la solicitud de devolución de fianza a la empresa de Servicios Juegos Tribins, S.A.

3.317

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 22 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud declaración aguas minero-medicinales. (PP. 489/91).

3.317

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4831/AT) (PP. 380/91).

3.317

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de

utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4832/AT) (PP. 381/91).

3.318

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4833/AT) (PP. 382/91).

3.318

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4834/AT) (PP. 383/91).

3.318

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4835/AT) (PP. 384/91).

3.318

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4836/AT) (PP. 385/91). 3.319

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4837/AT) (PP. 386/91). 3.319

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4838/AT) (PP. 387/91). 3.319

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4540/AT) (PP. 391/91). 3.320

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4843/AT) (PP. 392/91). 3.320

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 6 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución que se cita. (V-358-JA-39-SE) (EC-JA-173) (PP. 325/90). 3.320

Resolución de 13 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución que se cita. (V-4009-JA-358-SE) (PP. 450/90). 3.320

CP. PEDRO PARIAS

Anuncio de extravío de título. (PP. 537/91). 3.321

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 17 de mayo de 1991, por la que se rectifican errores de la anterior de 8 de mayo de 1991 sobre Elecciones de Cofradías de Pescadores.

Advertidos errores en la Orden de esta Consejería de 8 de mayo de 1991, se rectifican en el siguiente sentido:

Número cuatro; donde dice «28 de agosto y terminará el día 13 de septiembre, debiendo celebrarse el día 15 de septiembre...», debe decir: «...29 de agosto y terminará el día 14 de septiembre, debiendo celebrarse el día 16 de septiembre...».

Número seis; donde dice: «...el mismo día de su publicación...», debe decir: «...el día siguiente de su publicación...».

Sevilla, 17 de mayo de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 15 de mayo de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta el personal laboral del Ayuntamiento de Sevilla, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.

Convocada huelga por el Comité de Empresa del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, desde las 10,00 horas a las 12,00 horas del día 23 y desde las 7,30 horas del día 24 a las 7,30 horas del día 25 de mayo de 1991, afectando a todo el personal laboral de dicha Corporación; el carácter de Servicio Público esencial para la Comunidad prestado por este colectivo, justifica que no pueda paralizarse totalmente su actividad por el ejercicio del derecho de huelga.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la

Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983,

DISPONEMOS:

Artículo 1º. La situación de huelga que afectará a todo el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla desde las 10,00 horas a las 12,00 horas del día 23 y desde las 7,30 horas del día 24 a las 7,30 horas del día 25 de mayo de 1991, se entenderá condicionado al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2º. Por las Delegaciones Provinciales de Trabajo y Gobernación de Sevilla, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3º. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo:

Artículo 4º. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que lo normativo regulador de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de mayo de 1991

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Gobernación de Sevilla.

ORDEN de 17 de mayo de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta la Empresa IASA, encargada de la recogida de basura en Maracena, Albolote, Jun, Peligros y Huétor Vega (Granada), mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.

Convocada huelga por la Federación de AA.DD. de CC.OO. de Andalucía, en la empresa I.A.S.A., encargada de la recogida de basura en Maracena, Albolote, Jun, Peligros y Huétor Vega (Granada), el día 20 de mayo de 1991, con carácter indefinido, afectando a todos los trabajadores de la citada Empresa, el carácter de Servicio Público esencial para la Comunidad prestado por este colectivo, justifica que no pueda paralizarse totalmente su actividad por el ejercicio del derecho de huelga. De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como es la defensa de la salubridad pública.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983,

DISPONEMOS:

Artículo 1°. La situación de huelga que afectará a todos los trabajadores de la Empresa I.A.S.A., encargada de la recogida de basura en Maracena, Albolote, Jun, Peligros y Huétor Vega (Granada), el día 20 de mayo de 1991 y con carácter indefinida, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2°. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Gobernación de Granada, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motivan.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de mayo de 1991

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo de Granada.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación de Granada.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de mayo de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado del Cuerpo de Médicos Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Res. 43/91).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 125/90 de 2 de mayo, así como en la Base 7.2 de la Resolución de 9 de julio de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslado del Cuerpo de Médicos Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, vistas las reclamaciones efectuadas contra la Resolución Provisional de fecha 19 de diciembre de 1990 y en base a las competencias que me confiere el Decreto 116/90, de 10 de abril,

RESUELVO:

Primero. Adjudicar definitivamente los destinos que en Anexo I se indican a los concursantes admitidos que se relacionan.

Segundo. Aprobar la Resolución definitiva de los concursantes excluidos, con expresión de las causas de su no admisión, conforme figura en el anexo II.

Tercera. El cese en el anterior destino deberá efectuarse en los tres días siguientes de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de toma de posesión, empezará a contar a partir del siguiente al del cese y será de tres días si el destino radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta.

Cuarto. Contra la presente Resolución definitiva podrá formularse Recurso de Alzada ante el Ilmo. Consejero de Salud, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en BOJA.

Sevilla, 6 de mayo de 1991.- El Director Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADO DE MEDICOS TITULARES
RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCURSANTES ADMITIDOS

APellidos y nombre	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
ABAD VICENTE MANUEL	27146262	81W PLAZA	24,510
ABDEL-KADER YOUSSEF AHMAD	26476204	81W PLAZA	14,718
ABDEL-SAMMAN ADIB MAHMOUD	70729311	81W PLAZA	24,969
ACOSTA GONZALEZ NA DOLORES	23773462	1104.-28S. LOS VELEZ.-VELEZ RUBIO	16,403
AGUIRRE FERRITE MIGUEL	24133541	1202.-28S. BÉRJA.-DALÍAS	12,205
AHMAD JAMER	28853054	9011.-OSUNA	16,989
ALCAIDE CEBRIAN JOSE EUGENIO	5474047	*3203.-28S. FUENSANTA.-CORDOBA	31,031
ALCAIDE ROMERO ANTONIA	23635629	6101.-28S. ALCALA LA REAL.-ALCALA LA REAL	23,265
ALCANTARA BELLON JUAN DE DIOS	28397009	81W PLAZA	16,903
ALCARAZ BECERRA FRANCISCO	24654781	81W PLAZA	17,861

ALVARADO GOZA FRANKLIN RAMON	31247381	8008.-LDB MOLARES	11,845	CORTESAS JEN FELIPE	25923150	3005.-LIMAJAR	10,881
ALVAREZ ALVAREZ JOSE RAMON	50134195	4110.-TBS. ORSIVA.-LAMJARDON	23,379	CORDERO CABELLO ELIAS	29738337	SIN PLAZA	10,990
ALVAREZ GUEVARA RICARDO	28843007	SIN PLAZA	10,376	COTO LOPEZ ANA MARIA	75372093	SIN PLAZA	15,698
ALVAREZ MARTIN BULLERRO	24851599	7509.-CASABARBIOLA	14,415	CRUZ PETER RAFAEL	75625593	8102.-TBS. CANAS.-CANAS	31,065
ANTON CORTES MERCEDES	24128417	3202.-TBS. BEMPEJ1.-ENCINAS REALES	10,494	CRUZ TIRADO JOSE MARIANO	75642914	4107.-TBS. MARQUEZANO.-CHARCOS	9,292
ANTON MOLINA FRANCISCA	26442593	SIN PLAZA	14,300	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIBO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BARERO
ARANCE MALDONADO PILAR	24120352	7302.-ALFARIMATE-ALFARIMATEJO	8,299	DARDEITIA FERNANDEZ HS MARTA	27230493	SIN PLAZA	6,647
ARENAS PRADOS PLACIDO	23770106	4204.-TBS. HUELMA.-SOLERA	15,492	DELBADO SIL-BERNEJO NIBUEL IGNACIO	28504117	SIN PLAZA	15,202
ARIZA MONTES JOSE ANTONIO	24140262	SIN PLAZA	17,063	DELBADO MARQUEZ RAFAEL	24835672	7107.-TBS. TORROI.-TORROI	19,087
ARZOBEDO GARRIDO FRANCISCO	24096173	4002.-ATARFE	24,752	DELBADO NINEORANCE ALEJANDRO	24095422	SIN PLAZA	18,166
ARTERO NUÑEZ JOSE MARIA	27209445	SIN PLAZA	15,155	DIAZ ALVARO HS DOLORES	28558872	8104.-TBS. CONSTANTINA.-LAS NAVAS DE LA CONCEPCION	14,640
APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CODIBO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BARERO	DIAZ JINENEZ RAMON	24089521	SIN PLAZA	17,391
BAENA COBO RAFAEL	30073158	8011.-ORBENA	17,402	DIAZ RIVADENEYRA ABUSTIN	30405107	3118.-TBS. BAENA.-LUDUE	15,883
BAILEN GOMEZ JUAN DE DIO	24148470	SIN PLAZA	11,920	DONINQUEI CARRERA GONZALO	75695722	SIN PLAZA	18,535
BARCHEIN MARRAS MARTEM	24148247	SIN PLAZA	21,074	DONINQUEI DE LA TORRE RAMON	24133808	1003.-ALMERIA-CABO DE BATA	16,220
BARBA BEJARANO JOSE LUIS	28424644	SIN PLAZA	20,441	DONINQUEI PELAEZ FERNANDO	27209521	SIN PLAZA	6,710
BARON CRESPO MERCEDES	139735	2101.-TBS. ARCOS DE LA FRONTERA.-ALGAR	10,987	DONCEL PEREZ JOSE	30048236	7105.-TBS. FUMIOLA-BOLICHES.-HIZAS	24,047
BARRIENTOS RUIZ MARIANO	8770236	2001.-BARRATE-ZAHARA DE LOS ATUNES	13,998	DURAN MORENO ANTONIO	29467999	5001.-ALMONTE-EL ROCIO	17,246
BATO ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO	29731497	SIN PLAZA	12,921	ECUDERO GOMEZ RAMON	30420454	3105.-TBS. MONTILLA.-MONTILLA	18,033
BEJARANO RUIZ ANA	30424586	3318.-LA VICTORIA	11,824	ESPINEL ALVARES JOSE	23572817	4204.-TBS. ILLONA.-ILLONA-TOCOM	24,379
BERNEJO HERREROS NIBUEL ANGEL	28314729	8118.-TBS. OLIVARES.-VILLANUEVA DEL ARISCAL	23,753	ESQUINAS ROMERO HS DOLORES	30191714	SIN PLAZA	17,614
BEZADA OLORTESUI JULIAN	28481191	SIN PLAZA	19,489	ESQUIVIAS MARTINEZ ALBERTO	27895026	SIN PLAZA	12,962
BLANCO DIAZ DE LA RAMEDA JOSE	45262722	7110.-TBS. RONDA NORTE.-RONDA	22,522	FAJARDO CARRERIZO HS LUISA	74616164	4104.-TBS. HARRUESADO.-ALOUFE	16,937
BOLANOS CARONA HS ANGELES	24150585	SIN PLAZA	15,567	FATOU FLORES ROSARIO	25358151	42102.-TBS. ARCOS DE LA FRONTERA.-ARCOS DE LA FRONTERA	7,485
BRAVO NAVARRO RAFAEL	24139206	4305.-CAMPILLO DE ARENAS	10,398	FEBRERO CASTEJON ELIOGA	31197312	SIN PLAZA	13,444
BUENO HIDALGO VICTOR	31317935	5003.-BOMARES	12,171	FEBRER BASIL MARIA ASUNCION	77286090	5201.-TBS. AYARONTE.-AYARONTE	17,912
BUTRON LIMA JOSE JOAQUIN	31188959	SIN PLAZA	12,217	FERNANDEZ ESPINOSA DIEGO	31202158	2306.-LDB BARRIOS	11,454
CABALLERO CASTRO ILDEFONSO	23849575	SIN PLAZA	27,851	FERNANDEZ GANATA RAFAEL	28347567	SIN PLAZA	15,920
CABALLERO GOMEZ MARIANO	23346479	4007.-GUEJEAR-CALICABAS-NIVAR	23,901	FERNANDEZ GARCIA ESTRELLA	30423986	3105.-TBS. LEVANTE NORTE.-OBEJO	9,434
CABALLERO PEREZ INDALECTO	24077792	4203.-TBS. BANTA FE.-LACMAR	25,318	FERNANDEZ MALDONADO HS ROBERTO	24762330	SIN PLAZA	24,309
CABELLO DE ALBA SIL JUAN	30425887	4208.-TBS. JODAR.-GARCIEZ	9,996	FERNANDEZ NIBTEL ANGEL	51608723	SIN PLAZA	17,579
CACERES SAEI INMACULADA	27237021	4113.-TBS. IZMALLOT.-GUADAMORTINA	17,937	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CODIBO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BARERO
CALERO FIGUEROA FRANCISCO	28297258	SIN PLAZA	16,996	FERNANDEZ PARTERA RAFAEL	21360834	6111.-TBS. LINARES B.-JAMALQUINTO	16,849
CALLEJON LINARES FRANCISCO	28514518	5205.-TBS. MINAS DE RIOTINTO.-EL CAMPILLO	5,829	FERNANDEZ PEREZ HS DEL CARMEN	28543270	7101.-TBS. ALORA.-CARRATRACA	12,313
CALOMBE LORO MARCOS	28658302	8104.-TBS. CAZALLA DE LA SIERRA.-CAZALLA DE LA SIERRA	9,951	FERNANDEZ PIMAR FERNANDO	24146002	SIN PLAZA	17,367
CAMACHO DALLADO CARLOS	16785473	SIN PLAZA	16,143	FERNANDEZ REY SARA	35235412	8012.-UTREBA	25,559
CAMACHO GONZALEZ JATNE	27163181	SIN PLAZA	23,042	FERNANDEZ RUIZ JUAN SERGIO	24131405	SIN PLAZA	17,683
APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CODIBO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BARERO	FERRASO GARCIA JAVIER	28531023	SIN PLAZA	11,149
CAMACHO ROMERA JUAN PEDRO	24116950	SIN PLAZA	14,329	FUENTES GUERRERO SEBASTIAN	24827850	4001.-ALFACAR	27,801
CAMACHO RUBEN RAFAEL	28451648	5101.-TBS. ARACENA.-ARACENA	17,476	FUENTES RUIZ JOSE	25946661	6210.-TBS. JAEN SUR.-VALDEPERAS DE JAEN	17,587
CAMPILLO RODRIGUEZ ENRIQUE	31396522	SIN PLAZA	19,470	GALLARDO OLIVAS LORENTA	24443622	SIN PLAZA	9,290
CAMPOS AMARICI MATILDE CRISTINA	28447813	SIN PLAZA	9,934	GALLARDO RAMIREZ ANTONIO	28504147	8009.-MAYRENA DEL ALCOR	23,749
CANO VAZQUEZ-MERVIAS ENILIO	28387850	8107.-TBS. DOS HERMANAS A.-DOS HERMANAS	27,290	GALLART CERVI LUIS	24142028	4111.-TBS. ORSIVA.-PITRES-RECIMA FONDALDES-FERRETEOLA	12,765
CARDONA CARDONA JUAN	74566364	7201.-TBS. ALMAURIN EL GRANDE.-ALMAURIN EL GRANDE	22,435	GALLEGO MORAL RAFAEL	25936657	SIN PLAZA	12,383
CARD ABUTLAR SEBASTIAN	28514911	SIN PLAZA	7,700	GALLEGOS RAYA LUIS	75658826	SIN PLAZA	11,142
CARD RUIZ GABRIEL	75460395	3304.-EL CARPIO	10,081	GALLO DIAZ FIDEL	1461823	8010.-MAYRENA DEL ALBARRANE	45,000
CARRILLO CARRERO FERNANDO	75212782	1207.-TBS. VERA.-NEJACAN	16,637	BARCELAN FUENTES ARSENIO	27772949	4010.-PIÑOS FUENTE	24,346
CASCO GALLARDO ANTONIO	8774029	SIN PLAZA	19,376	GARCIA CABALLERO JESUS MARIA	30392998	SIN PLAZA	21,909
CASTILLO DURAN HS. IRENE	24111294	4101.-TBS. GUADIX.-ALCUDIA DE GUADIX-ESFILIANA	20,103	GARCIA DIEZ JOSEFA	30411051	SIN PLAZA	11,521
CASTILLO HERNANDEZ ANTONIO B.	27200437	1102.-TBS. CIUDAD JARDIN.-ALMERIA	25,917	GARCIA ESPONA JORGE ILDEFONSO	24291720	SIN PLAZA	17,235
CASTRO FERNANDEZ BAKIAN	30050337	3205.-TBS. POSADAS.-ALMODOVAR DEL RIO	17,398	GARCIA FERNANDEZ LUIS ANGEL	11367578	SIN PLAZA	11,742
CERECEDA COTO FRANCISCO	8761639	SIN PLAZA	15,388	GARCIA FERNANDEZ RAFAEL	28280158	5002.-BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	17,785
CERES HIDALGO RAFAEL	24432667	6103.-TBS. ARJAJAR B.-VILLANUEVA DE LA REINA	12,343	GARCIA GRANADO RAFAEL E.	27214129	1002.-ALMERIA	22,524
CEREZO PERA AURELIO	4810450	8002.-CORIA DEL RIO	48,257	GARCIA HIDALGO JOSE	23435481	SIN PLAZA	27,422
CHAMBERO VILLAR FRANCISCO J.	75212638	3204.-TBS. FUENSANTA.-CORDONA-ALCOLEA	17,103	GARCIA JINENEZ BULLERRO	24071571	4303.-ALMERIN	24,575
CHAVES GONZALEZ ROSA MARIA	28447029	SIN PLAZA	11,411	GARCIA JINENEZ MARCELO	23762895	SIN PLAZA	13,464
COELLO SUANZES JOSE ANTONIO	28521426	8112.-TBS. GUILLENA.-CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	14,438	GARCIA LOPEZ RAFAEL	28342872	8101.-TBS. ALCALA DE GUADAITA A.-ALCALA DE GUADAITA	23,748
CORINO TRUJILLO MARIA	24291040	7102.-TBS. COIM.-GUARD	16,803				

APellidos y Nombre	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO	LOPEZ MADRERO CARLOS	2481062	SIN PLAZA	18,093
BARCIA LUJAN ANDEL	24092777	816 PLAZA	13,993	LOPEZ PARTIDA JUAN LUIS	25294336	5309.-MIERLA	10,893
BARCIA ORTIZ BERNARDO	20383603	5006.-BOCIARA	15,206	LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	24097949	4121.-ZBS. LOJA.-TABRA	13,206
BARCIA PAZ FRANCISCO JAVIER	31567495	SIN PLAZA	12,782	LORENZO MARAGON JESUS MARIA	13033723	1002.-ALMERIA	27,087
BARCIA PEDRERO PEDRO	22904100	SIN PLAZA	10,997	LOBADA RUIZ MARIA DEL CARMEN	29734111	5004.-CARTAYA	17,170
BARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO E.	24132760	4102.-ZBS. PEDRO MARTINEZ.-PEDRO MARTINEZ	10,617	LUCAS MATHEU MANUEL	24074600	SIN PLAZA	22,332
BARCIA ROJAS JOSE MARIA	42845925	SIN PLAZA	22,025	LUNA NITA FRANCISCO	26183845	6201.-ZBS. LA CAROLINA.-LA CAROLINA	13,918
BARCIA SALDAGA M PILAR	27280779	SIN PLAZA	16,895	LUNA LORA M CARMEN	24124442	4118.-ZBS. NOTRIL.-ESTE.-LA MANOLA	16,233
BARCIA SANCHEZ MARIO JAVIER	31130487	42004.-EL PUERTO DE SANTA MARIA	24,062	MACHUCA TORTAJADA FRANCISCO JAVIER	75367659	8103.-ZBS. CAZALLA DE LA SIERRA.-ALAMIS	15,702
BARREY RUIZ ROBERTO	20221413	SIN PLAZA	19,342	HALDONADO LAMSDUQUE ANTONIETA	24145080	4115.-ZBS. MARACENA.-PELIBROS	28,021
BARRIDO PEREZ JOSE	25957729	6110.-ZBS. CAZORLA.-SAMTO TORE	11,492	HANCERA ROMERO JOSE	24046602	SIN PLAZA	16,277
BARTON CONTRERAS MISAEL	25308764	8006.-SINES	27,336	HANBO BARCIA MATHILDE	20550348	SIN PLAZA	18,695
BAVIRA IGLESIAS FRANCISCO JAVIER	20390668	3201.-ZBS. ABULIA DE LA FRONTERA.-MORILES	14,424	MARCOS LOPEZ FRANCISCO JOSE	30191240	2305.-LA LINEA DE LA CONCEPCION	10,665
BINEMEZ BASALLOTE BERNIO	24825551	SIN PLAZA	17,445	MARIN RODRIGUEZ MATHILDE	24105670	4302.-ALBUQUELNAS	11,972
BINEL KENDOLA LEONIBILDO	26449074	7205.-ZBS. RONDA SUR.-CUEVAS DE BECERRO	7,657	MARQUEZ MARQUEZ FRANCISCO	29712794	SIN PLAZA	22,291
BONARIZ GOMEZ DE LARA M CARMEN	20437901	SIN PLAZA	19,288	MARQUINEZ VERSARA ANGEL CECILIO	20676189	8105.-ZBS. CAZALLA DE LA SIERRA.-GUADALCANA	19,304
BOREZ MARTIN BLORIA	28357495	5102.-ZBS. ANACENA.-BALAROLA	13,446	MARTIN BARCIA FRANCISCO JAVIER	24113482	SIN PLAZA	14,324
BOREZ ORTEGA ANTONIA IMES	23215256	SIN PLAZA	16,653	MARTIN MARZANO M DOLORES	24128999	SIN PLAZA	15,705
BOREZ ORTEGA BINES JESUS	23207955	SIN PLAZA	16,303	MARTIN MARTIN DE CONSUEGRA PEDRO	20333260	5005.-LEPE	18,088
BOREZ ZUBELDIA FRANCISCO JAVIER	25947345	6006.-MARTOS	16,987	MARTIN PEREZ CARLOS	27244748	4105.-ZBS. MARQUEBADO.-POLAR	16,187
BONIALEZ BARCIA M DEL CARMEN	25904162	4009.-MOCLIN-TOZAR-LIHONES	18,900	MARTIN RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	20552243	SIN PLAZA	16,358
BONIALEZ GOMEZ ANTONIO	27539168	SIN PLAZA	7,475				
BONIALEZ BONIALEZ JOSE ANGEL	12191975	1104.-ZBS. LOS VELEZ.-VELEZ RUBIO	12,108	APellidos y Nombre	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
BONIALEZ BUENRERO EDUARDO	25297676	7001.-MATERUERA-BOBADILLA	10,433	MARTIN RONCERO BIONISIBIO	74103724	6009.-TORREDELCAMPO	17,900
BONIALEZ PEINADO MIGUEL ANGEL	25932301	SIN PLAZA	22,532	MARTIN SANCHEZ FIDENCIANO	7581282	7202.-ZBS. RINCON DE LA VICTORIA.-RINCON DE LA VICTORIA	47,095
BONIALEZ VILCHEZ ANTONIO	24120321	SIN PLAZA	16,420	MARTINEZ BRAVO BERNARDINO	75204792	SIN PLAZA	17,908
				MARTINEZ CABEZA MARIA DOLORES	30044145	SIN PLAZA	21,587
				MARTINEZ BARCIA ALMUDENA	24089344	SIN PLAZA	19,187
APellidos y Nombre	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO	MARTINEZ LAPEÑA ISIDRO	26396945	4119.-ZBS. ALHUCEAR.-LA HERRADURA	27,844
GRAMADOS BARCIA CEBARRO JOSE	24099249	SIN PLAZA	19,366	MARTINEZ LIRIO SALVADOR	30400493	8005.-EL VISO DEL ALCOR	23,148
GUERRA LOPEZ JOSE CARLOS	30407170	3107.-ZBS. MONTORO.-MONTORO	20,945	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO MANUEL	75449138	SIN PLAZA	18,484
GUERRA ROMERO FERNANDO	20356567	8330.-VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	19,535	MARTINEZ MERIDA IGNACIO ENRIQUE	25296955	7207.-ZBS. BENAARROSA.-BENAARROSA	17,212
GUERPERO ABELLAN EUSEBIO	24093327	7103.-ZBS. ESTEPONA.-ESTEPONA	19,841	MARTINEZ RUIZ ANDRES	28353111	8011.-ORUMA	17,234
GUIRAO HOYA PACIFICO FELIX	74317996	1306.-EL ESTIDO	21,074	MARTINEZ SCHLUCHTER LUIS	20214632	SIN PLAZA	33,548
GUTIERREZ PAREDES MIGUEL FRANCISCO	23764580	SIN PLAZA	16,853	MARTINEZ SOTOMAYOR MANUEL	25929598	6102.-ZBS. ANDUJAR A.-ANDUJAR	18,203
HARD HUGO ELOY DE	24106439	6212.-ZBS. MANCHA REAL.-PESALAJAR	13,111	MARTOS COLOM JUANA	26183769	SIN PLAZA	21,553
HERNANDEZ HERNANDEZ RAMON	15142993	SIN PLAZA	17,513	MATA MARIN LUIS	26418040	SIN PLAZA	20,041
HERRERA LOZANO DIEGO	31891115	2103.-ZBS. JEREZ LA BARCA.-LA BARCA DE LA FLORIDA	16,917	KATAMALA BARCIA MANUEL FRANCISCO	24099085	6105.-ZBS. ORCERA.-ORCERA	7,894
HIDALGO SALVADO EDUARDO	20298371	SIN PLAZA	19,770	MATEOS PEREZ MANUEL	24133333	SIN PLAZA	11,773
HIDALGO TRAVE JOSE	24150281	6109.-ZBS. CAZORLA.-CAZORLA	16,570	MAZA RODRIGUEZ BERNARDINO	20366325	SIN PLAZA	4,709
HIGUERA GONZALEZ JOSE MARIA DE LA	24132791	8110.-ZBS. ESTEPA.-MORANLUC	16,700	MEDRANO BARCIA VICENTE	20506016	SIN PLAZA	13,535
HIBUERAS PENCO JOSE	29733783	5203.-ZBS. ANDEVALD OCCIDENTAL.-VILLANUEVA DE LOS CASTILLOS	11,790	MEDRANO ORTEGA ALFONSO	20524010	6004.-EL CORONIL	17,728
HOYOS BUTIERREZ ROSA DE	12687432	2002.-LA LINEA DE LA CONCEPCION	21,881	MENIAS MELBUZZO JUAN	24127509	4003.-CONCHAR-CONVIJAR	17,283
IBRAHIM KHALIL	28681059	SIN PLAZA	20,831	MENENDEZ JIMENEZ ANTONIO	23584926	4114.-ZBS. MADACENA.-MARACENA	33,167
IRIBOVEN SANCHEZ RAMON	31195401	2108.-ZBS. OLVERA.-OLVERA	13,061	MERCHAN SANCHEZ ANTONIO	75647533	3112.-ZBS. POZOBLANCO.-ALCARACEJOS	16,739
IZCO LOPEZ VICENTE	16508609	1101.-ZBS. ADRA.-ADRA	17,386	NEBA NEBA M. IBABEL	27276240	2106.-ZBS. OLVERA.-ALBODONALES	10,363
JERONIMO ESTEVEZ RAFAEL	74707107	4116.-ZBS. NOTRIL.-ESTE.-NOTRIL	25,828	NEBA ORTIZ MARIA SIERRA	30409709	3105.-ZBS. MONTILLA.-MONTILLA	18,239
JIMENEZ AMECUA EDUARDO	74916172	4103.-ZBS. PURULLEMA.-LUBROS-POLICAR-BEAS DE GUADIZ	14,553	NETRE DOMINGUEZ DIEGO	20533522	5109.-ZBS. LA PLANA DEL CONDADO.-MANTAYILLA	19,417
JIMENEZ ROMERO SANTIAGO	28387346	SIN PLAZA	14,823				
JIMENEZ SECILLA RAFAEL	30433925	3110.-ZBS. POZOBLANCO.-EL VISO	5,729	APellidos y Nombre	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO
JUAREZ VILLARIN CARLOS	31189598	2201.-ZBS. MEDINA BIODIA.-ALCALA DE LOS SAZULES	17,905	ADHANEZ HAJ-YOUBEZ BANIR	24173824	SIN PLAZA	14,623
JURADO CALVO RAFAEL	31189729	2204.-ZBS. JINEMA DE LA FRONTERA.-SAN MARTIN DEL TEGRILLO	10,472	MOLINA ESPINAR PLACIDO	27204881	SIN PLAZA	21,612
LEON GUERRERO M LUIBA	27279243	5207.-ZBS. MINAS DE RIOTINTO.-ZALAMEA LA REAL	9,920	MOLINA RUIZ LUIS FELIX	26183736	6207.-ZBS. JODAR.-JODAR	11,732
LIRIA MARTINEZ JOSE	75202734	1203.-ZBS. MARMOL.-FINES	13,677	MOLINA SERRANO CONCEPCION	80113519	4109.-ZBS. ALBUROL.-ALBODON	16,287
APellidos y Nombre	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BAREMO	MOLINA SERRANO MANUEL CARLOS	30416737	3115.-ZBS. PRIEGO DE CORDOBA.-ALMEDINILLA	16,030
LLERSO MURCI ANTONIO	30434001	3001.-LA CARLOTA	15,333	MONTORO PEREZ LEONOR	24150116	SIN PLAZA	17,133
LOPEZ AYILA JEBUS	7007406	6112.-ZBS. LIXABES C.-LIXABES	17,153	MORABUES BARCELO JOSE JAVIER	42951708	8113.-ZBS. LA LUISIANA.-CARADA DEL ROSAL	11,457
LOPEZ BERENGUER ENILTO	30064414	7104.-ZBS. ESTEPONA.-MAMILVA	16,777	MORALES NEVADO ESPERANZA	2076587	SIN PLAZA	18,416
LOPEZ DE LA COVA GALLO AURELIO	23375706	6209.-ZBS. JAEN SUR.-JAEN	23,988				

MORAN ARIJA FRANCISCO	30073364	3116.-ZBS. RUTE.-RUTE	18,344	ROLDAN SANTOS BERAPTO	28447454	SIN PLAZA	17,083
MORENO JUAREZ YEODORO	27964447	8114.-ZBS. MORDON DE LA FRONTERA.-MONTELLANO	18,417	ROMAN RODRIGUEZ-ARCEVALO GEMASTIAN	27275194	8104.-ZBS. CAZALLA DE LA SIERRA.-CAZALLA DE LA SIERRA	10,385
MORENO LOPEZ FERNANDO	25912049	4004.-MARTOS	15,184	ROMAN ROMAN LUIS ANGEL	25486210	7204.-ZBS. RONDA SUR.-MONTECORTO	21,762
MORENO PIHO JESUS	8676754	2005.-SAN FERNANDO	26,784	ROMERA CARMONA GASPEL	24103145	SIN PLAZA	16,070
MORENO RETANINO NA AUXILIADORA	28646811	8003.-EL RUBIO	9,915	ROSADO RUIZ JOSE	356637	7206.-ZBS. RONDA SUR.-IGUALLEJA-PLUERRA-PARUTA	4,042
MORENO VIGO ANTONIO	5081522	3004.-FERMIN MUJEZ	27,348	ROSALES SIERRA MARIA CRUZ	24144404	SIN PLAZA	16,370
MOTTA ROMERO ELVIRA DE	28425779	SIN PLAZA	18,073	RUIZ ORTEGA ALBERTO	45059743	6004.-JANU	18,640
MOYA SANTANA RAFAEL J.	22519485	SIN PLAZA	17,855	RUIZ SANCHEZ JOSE LUIS	29430921	8001.-CARRIONA-GUADAJAZ	17,069
MURDOZ RUIZ JOSE MANUEL	28504966	8013.-BELVEZ	18,544	RUIZ SANCHEZ RA PILAR	74614088	4205.-ZBS. POZO ALCON.-POZO ALCON	14,720
NAVARRO GALLARDO NA FELIX	22437771	3002.-CABRO DEL RIO	10,864	RUIZ SANTIAGO RAFAEL	23478887	4202.-ZBS. SANTA FE.-FUENTE VARREROS	30,767
NAVARRO GARCIA JOAQUIN	27240943	SIN PLAZA	12,705	RUIZ-SIAZ GARCIA RAMON ANTONIO	28556275	8313.-ESQUIVEL-VIAR DEL CAJILLO	13,434
NAVARRO GOMEZ ANTONIO	24821464	7208.-ZBS. BENAMAROSA.-ALMACHAR	15,304	RUIZ MONTES ANDRES	75478860	7103.-ZBS. RONDA SUR.-RONDA	25,001
NIETO BERRARD ANTONIO	25917043	4116.-ZBS. TORREPEROGIL.-TORREPEROGIL	17,003	SAEZ GARCIA JUAN MANUEL	45060170	4106.-ZBS. MARQUESADO.-HUENEJA	18,093
NOA DURAN JOSE	28403340	8111.-ZBS. BUILLENA.-CASTILLO DE LAS GUARDAS	12,894	APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BARERO
MUJEZ GONZALEZ NA CONCEPCION	3794807	2002.-LA LINEA DE LA CONCEPCION	16,300	SAGRARIO GARCIA MARIA DOLORES	28393921	SIN PLAZA	22,764
ORTEGA CABEZAS ANTONIO	28350844	2102.-ZBS. ARCOS DE LA FRONTERA.-ARCOS DE LA FRONTERA	16,991	SALBOSO MORDON RAFAEL	28464157	5103.-ZBS. ARACENA.-VALDEARCO	12,492
ORTEGA LOPERA ALFREDO	25909170	SIN PLAZA	19,628	SALVADOR JOFRE ANTONIO	23445309	7106.-ZBS. VELEZ-MALAGA.-VELEZ-MALAGA	20,835
APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BARERO	SANCHEZ CABALLERO JOSE CARLOS	24288958	4005.-CHITE-TALARA	17,453
ORTEGA MILLAN CARLOS	24116953	3113.-ZBS. POZO BLANCO.-POZOBLANCO	23,470	SANCHEZ DEL NOYO MIGUEL	24114627	SIN PLAZA	17,138
ORTIZ CARRERA RAFAEL	24094444	SIN PLAZA	17,670	SANCHEZ ORTEGA JULIA	27236303	SIN PLAZA	13,926
ORTIZ LOZANO JOSE LUIS	75059925	6005.-JAMILEMA	11,293	SANCHEZ ORTIZ FRANCISCO J.	24124580	4329.-VILLAMUEVA DE MEBIAS	16,933
ORTIZ RUEDA TONAS	25949326	6004.-MARTOS	18,753	SANCHEZ PEREZ NA JESUS	24118868	SIN PLAZA	17,738
ORTIZ RUIZ JOSE ANTONIO	28323220	SIN PLAZA	19,280	SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	23761945	2006.-TARIFA-FACINAS	17,741
PALLARES FERNANDEZ MARGARITA	23215237	4320.-MIBUELAS	16,537	SANCHEZ VEGA VERONICA	6945019	SIN PLAZA	13,509
PALOMARES MORAN EDUARDO	24287264	SIN PLAZA	18,133	SANTAELLA PIRETRO JUAN FRANCISCO	24099548	1101.-ZBS. ADRA.-ADRA	16,133
PAREZ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	16512833	8115.-ZBS. SANLUCAR LA MAYOR.-SANLUCAR LA MAYOR	24,645	SANTIAGO GONZALEZ MIGUEL	24116117	4120.-ZBS. SALOBREJA.-SALOBREJA	23,720
PASCUAL RODRIGUEZ NA BELEN J.	2096172	SIN PLAZA	13,303	SANTOS BENITEZ JUAN JESUS	28456660	SIN PLAZA	14,979
PASTOR CRUZ JOSE MIGUEL	25924205	SIN PLAZA	16,537	SANTO ADAM JUAN ANTONIO	22603237	4117.-ZBS. ROTRIL-EBTE.-GUALCHOS	17,150
PEDEO URETA IGNACIO DE	71236416	7108.-ZBS. LA VIZUELA.-BENELLA-SALARES	15,520	SANTO ALONSO NA JESUS	2492673	4108.-ZBS. ALBUJOL.-POLOPOS	15,349
PEDEOSA NORALES SALVADOR	28509257	5007.-TRIGUEROS	11,709	SATUE RIPOLL ANGEL ANTONIO	28427451	4109.-ZBS. ALBUJOL.-ALBORDON	14,178
PEGA CAMPANA ANTONIO	24774841	7109.-ZBS. LA VIZUELA.-CANILLAS DE ACEITUNO	17,750	SCHIAFFINO CARO JOSE LUIS	24285904	SIN PLAZA	21,062
PEGA TAVERAS CARMEN HERCEDES	25953085	4000.-LA MALA-ESCUJAR	26,761	SEBASTIA ARGUELLES CARMEN	2191295	SIN PLAZA	20,750
PERALDO LOPEZ GREGORIO	29893791	4201.-ZBS. SANTA FE.-SANTA FE	33,546	GERARDO PRIEDO NA DOLORES	30438326	3315.-LA RAMBLA	17,051
PEREZ GOMEZ JOAQUIN	30414444	SIN PLAZA	8,234	SEVILLANO ALONSO NA ANGELES	12229635	SIN PLAZA	16,341
PEREZ NAVARRO ANTONIO	24823215	7004.-YUNDUERA	13,686	SIERRA SUARE FRANCISCO VALENTIN	30445545	SIN PLAZA	15,740
PEREZ PIXEDA BLANCA	1381945	SIN PLAZA	16,184	SILES MARRILLA JOSE VICENTE	51176499	6104.-ZBS. BAZZA.-BEZIJAR	16,370
PIÑILLA FERNANDEZ-CASTAÑON MARTIN	30416154	3003.-CORDOBA-CERRO MURIANO	11,884	GOLAND PAREZ JOSE MIGUEL	31576483	8116.-ZBS. SANLUCAR LA MAYOR.-EGPARTINAB	22,981
PLA MADRID JOAQUIN	22925229	1106.-ZBS. TABERNAS.-TAHAL	11,130	BOLIB REBOLLO JOSE LUIS	28344711	6308.-CARRIONA	27,849
PLAZA MORENO EDUARDO	28348671	SIN PLAZA	22,026	SORTIANO NAVARRO NA KILGROSA	28406634	SIN PLAZA	16,183
PORRAS PASTOR FRANCISCO JAVIER	27236871	3101.-ZBS. CABRA.-DOGA HERCIA	11,743	APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BARERO
POZO LORITE MARIA	25940586	SIN PLAZA	12,840	SORROCHE BALDOMERO JOSE	24117235	4112.-ZBS. OGBIVA.-PORTUGOS	11,565
PRADOS PEREZ FAUSTINO	24103693	4122.-ZBS. HUESCAR.-HUESCAR	17,720	SOTO SAIZ ISABEL	14380332	4004.-CULLAR VEGA	30,726
PRESA MARTINEZ JOSE LUIS	28556635	8007.-GUADALENA DE LOS QUINTEROS-PALMAR DE TROYA	11,390	SUAREZ GABALDON ENILIA	28553568	5201.-ZBS. AYARONTE.-AYARONTE	17,461
APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BARERO	SUAREZ-LLANOS ROVIRA FRANCISCO	2488210	5004.-CARTAYA	15,040
MILIDO BOSCH BORJALO	74701939	SIN PLAZA	22,454	TENORIO SANCHEZ JOSE MARIA	50415252	SIN PLAZA	16,833
QUINTANO JINEÑEZ JOSE ANTONIO	24086507	SIN PLAZA	18,659	TERCERO PADIAL RAFAEL	8777667	4308.-CANILEB	12,256
RAMOS CORPAS ANTONIO LUIS	28435204	8109.-ZBS. ESTEPA.-MARIALEDA	14,448	TERRON GALAN IMMACULADA	28435560	SIN PLAZA	16,452
RAMOS LEON LUIS ENRIQUE	28653758	2003.-LOS BARRIOS	14,729	TORRECILLA CARRERA FRANCISCO J.	24112789	SIN PLAZA	19,153
REDONDO BOLIB LUIS	26182271	6318.-MOALEJO	11,142	TORRES AHUMADA LUIS ALBERTO	28664042	SIN PLAZA	22,641
REVELLES CONTRERAS MANUEL MARIA	24140074	SIN PLAZA	16,737	TORRES MARTIN DOLORES	74615344	1201.-ZBS. BERJA.-BERJA	15,937
REVELTA MARRILLA JESUS	74594359	SIN PLAZA	16,805	TORRES MARTIN JAVIER	24286492	SIN PLAZA	21,087
REYES PEREZ JOSE	24134055	SIN PLAZA	17,837	TORRES MURDO ISIDRO	74613357	SIN PLAZA	16,833
RODRIGUEZ CASTILLO MANUEL	25933373	SIN PLAZA	12,580	TORRES VELASCO RAMON	73362803	4201.-ZBS. SANTA FE.-SANTA FE	44,023
RODRIGUEZ ESPINOSA FELIX	24133095	7303.-ALNARBEN	11,915	TOSCANO BENAVIDES JOSE MARIA	30408197	3106.-ZBS. MONTORD.-VILLA DEL RIO	13,794
RODRIGUEZ GARCIA IGNACIO	27883249	8117.-ZBS. OLIVARES.-SALTERAS	23,973	TOVAR REVERT MARIA FERNANDA	27279373	SIN PLAZA	20,164
RODRIGUEZ PEÑERA JOSE ANTONIO	41493408	6101.-ZBS. ALCALA LA REAL.-ALCALA LA REAL	20,143	TROYANO RUIZ NA LINAERJOS	26181462	4117.-ZBS. TORREDOMINGO.-VILLADOMPARDO	14,537
				VALLEJO NEGRO JESUS	12139490	SIN PLAZA	24,142

VEBA ORTEGA MANUEL	31389112	BIN PLAZA	13,145
VELEZ CORTINES ROSARIO	27275114	5106.-ZBS. LA PALMA DEL COMBARO.-VILLALBA DEL ALCOR	19,314
VICARIO AYLLON CARLOS	51833770	SIN PLAZA	24,663
VILCHEZ PARDO FLORENA	24128406	BIN PLAZA	18,903
VILLATORO GERARDO GABRIEL	80116290	6006.-MARTOS	14,285
VIZUETE REZOLLO ELISA	13289743	8106.-ZBS. ESTEPA.-LORA DE ESTEPA	15,209
ZAFRA GARCIA JOSE ANGEL	267969	4125.-HOTRII SAN ANTONIO.-HOTRII	14,733

* PLAZA ADJUDICADA POR DERECHO PREFERENTE

ANEXO II

CONCURSO DE TRASLADO DE MEDICOS TITULARES
RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCURSANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
ARUATA BALVADOR FRANCISCO	24132990	1
ARIAS SILBO FRANCISCO	75384278	1
BALBOA BONEZ JUAN	74599405	1
BAGON BARCIA JOSE	75198559	1
BARCO FRANCO JOSE ANTONIO	28492257	1
BLANCO LEIRA JOSE ANGEL	28512972	1
BLANCO LEIRA SANTIAGO	28527110	1
CARDOERO MARTINEZ ALEJANDRO	28455772	1
COLIHON BORCE JOSEPH-O'MELL	31241471	1
CORCOSES RUANO ANTONIO J.	30440663	1
GONZALEZ GARCIA MA ISABEL	30437716	1
GONZALEZ ROLDAN JOSE MARIA	75366049	1
GONZALEZ BELLIDO ENILIO	25291376	3
HABAN BINAM SALIH	5161496	-1
MARIN DE LOS SANTOS MANUEL	75365846	1
MARTOS GARCIA ENILIO	24122102	1
MORENO GARCIA JOSE LUIS	28564856	1
MORENO NAVARRO TIMOTEO	27276447	1
MORENO VALENO MANUEL ANGEL	30421051	1
PACHECO BALLARIN JOSE MANUEL	19454464	1

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
PEREA CEJUDO MA. CARMEN	75530384	1
PONTES MOLINERO PETRA	75497276	1
QUIROS ROMERO JUAN	75359949	1
ROMERO GARCIA CEBAR ANTONIO	12244645	1
ROMERO BANCHEZ ABUSTIN	75366043	1
RUBIO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	25556825	1
RUIZ BAEZ RAFAEL	27233895	1
BANCHEZ BOMZALEZ EUSEBIO	28515333	1
SARDA BAEZ TOMAS	23347471	2
SARRIENTO LARA RAFAEL	28306210	1
SAYAGO CALVO JOSE JUAN	28514173	1
SIERRA DELGADO FRANCISCO J.	28380164	4
SILVA CUETO HISUEL	28513334	1
TORTOSA HERNANDEZ JUAN DE D.	28457284	1
ZAMBRANA BALDARAGUE JUANA	28525776	1

RESOLUCION de 6 de mayo de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado del Cuerpo de Practicantes Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Res. 44/91).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 125/90 de 2 de mayo, así como en la Base 7.2 de la Resolución de 9 de julio de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslado del Cuerpo de Practicantes Titulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, vistas las reclamaciones efectuadas contra la Resolución Provisional de fecha 19 de diciembre de 1990 y en base a las competencias que me confiere el Decreto 116/90, de 10 de abril,

RESUELVO:

Primero. Adjudicar definitivamente los destinos que en Anexo I se indican a los concursantes admitidos que se relacionan.

Segundo. Aprobar la Resolución definitiva de los concursantes excluidos, con expresión de las causas de su no admisión, conforme figura en el anexo II.

Tercero. El cese en el anterior destino deberá efectuarse en los tres días siguientes de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de toma de posesión, empezará a contar a partir del siguiente al del cese y será de tres días si el destino radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta.

Cuarto. Contra la presente Resolución definitiva podrá formularse Recurso de Alzada ante el Ilmo. Consejero de Salud, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en BOJA.

Sevilla, 6 de mayo de 1991.- El Director Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADO DE PRACTICANTES TITULARES
RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCURSANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BARENO
ALVAREZ LERIA MANUEL ALEJANDRO	31130917	8020.-PUEBLA DEL RIO	17,770
ARAUJO GARCIA JUAN CARLOS	5624135	7114.-ZBS. MARBELLA-CABCO ANTIBUD.-MARBELLA	11,140
ATENZAR TOBARRA MARIA DOLORES	5145611	2012.-TARIFA-FACINAS	16,150
BAUTISTA RAYO MANUEL	1321092	3204.-ZBS. FUENSANTA.-CORDOBA	20,890
BORBOIO BONARA MA LUZ DIVINA	16788243	7105.-ZBS. ALHAURIN-CHURRIAMA.-ALHAURIN DE LA TORRE	17,291
BORRERO BALAS SEBISMUNDO	31474975	2109.-ZBS. OLVERA.-ALBODONALES	16,020
CASAS DRELLANA FRANCISCO	26339133	4202.-ZBS. LA ZUBIA.-LA ZUBIA	38,290
CHINCHILLA CALERO RAFAEL	19471763	6010.-JAEN	33,420
CORBACHO REAL JUAN LUIS	25560584	7203.-ZBS. RINCON DE LA VICTORIA.-MOCLINEJO	7,085
CUADRADO QUINTANA CARMEN	13679901	3212.-ZBS. POSADAS.-ALMODIVAR DEL RIO	22,738
EGEA SALVADOR JULIAN	74596287	1003.-ALMERIA	21,205
ESCOBAR JEREZ ANTONIO	23502999	7115.-ZBS. FUENGIROLA-BOLICHES.-FUENGIROLA	24,285
ESCORIZA HERRERA EDUARDO	70011450	4120.-ZBS. MARACENA.-PELLIBROS	23,753
GARCIA FUENTES TEOBODO	24039703	4003.-ATARFE	33,398
GARCIA JINEZ ANTONIO	29941709	5004.-ISLA CRISTINA	34,450
GARCIA RODRIGUEZ MA JOSEFA	25959256	4205.-ZBS. SANTA FE.-SANTA FE	11,840
BARRIDO LOPEZ ANTONIO	23482621	6215.-ZBS. JAEN SUR.-JAEN	42,000
BIMENEZ GIMENEZ LUIS FRANCISCO	23207217	1006.-HUERCAL-VERA	18,220
BINES VELAZQUEZ TOMAS	6160412	4001.-ALBOLOTE	30,055

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	BARENO
BONZALEZ SAN ROMAN JOSE LUIS	31493038	2005.-JEREZ DE LA FRONTERA	14,175
HERNANDEZ MAMBU BALDONERO	4952024	8026.-TOMARES	17,570
HIDALGO PEREZ MARIA ANGELES	25298288	7003.-ANTEQUERA	18,400
HIBUERAS MERCADO ADOLFO	26720794	6106.-ZBS. PERANEFECIT.-JAEN	29,135

(1) NO ESTAR DESEMPEÑANDO PLAZA EN LA JUNTA DE ANDALUCIA CONFORME ESTABLECE EL ART. 3 DEL DECRETO 125/90, DE 2 DE MAYO
(2) NO SER FUNCIONARIO DEL CUERPO DE MEDICOS TITULARES CONFORME DISPONE EL ART. 51.3 DE LA LEY DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO, DE 7 DE FEBRERO DE 1.964
(3) NO REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS DE REINGRESO CONFORME DISPONE EL ART. 29.3.C DE LA LEY 30/84, DE 2 DE AGOSTO.
(4) NO SER FUNCIONARIO DEL CUERPO DE MEDICOS TITULARES CON PLAZA EN PROPIEDAD.

MURTADO NÚÑEZ JOSEFA	7534547	8133.-ZBS. SANLUCAR LA MAYOR.-SANLUCAR LA MAYOR	21,343
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	27224619	1103.-ZBS. ALTO ANDARAÍ.-ALHAMA DE ALMERÍA	19,020
LOPEZ BANCHEZ JOSE	31474129	2106.-ZBS. JEREZ SAN TELMO.-JEREZ DE LA FRA.	17,930
LUPIAZE ESCUDERO LUIS	37106146	1110.-ZBS. BAJO ANDARAÍ.-VIATOR	15,220
MALDONADO ELICHE JUAN	25802813	6016.-TORREDEL CAMPO	3,122
MARTIN FERNANDEZ RAFAEL	27708308	8025.-SAN JUAN DE AZNALFARACHE	12,340
MELCHOR TUBINO JUAN	23336180	3111.-ZBS LEVANTE NORTE.-CORDOBA	10,820
MUNOZ MORENO GERAFIN	25802222	6101.-ZBS. ALCALA LA REAL.- ALCALA LA REAL	11,424
PALACIOS PAREJO FRANCISCO	22891675	4208.-ZBS SANTA FE.-CHAUCHINA	14,845
PARRA GIL ANTONIO	24697482	7202.-ZBS. RINCON DE LA VICTORIA.-RINCON DE LA VICTORIA-BENABAZOR 22,380	
PARRAGA PEREZ EDUARDO	25541443	2111.-ZBS. OLVERA.-OLVERA	16,761
PEREZ GUTIERREZ JUAN ANTONIO	75174461	1003.-ALMERIA	19,670
PELO RUIZ ENRIQUE	23542832	4203.-ZBS. LA ZUDIA.-HUETOR VEGA	18,954
POSTIGO VILLALBA FRANCISCO	74785835	81W PLAZA	15,193
PUERTAS RODRIGUEZ BEATRIZ	74704384	4204.-ZBS. LA ZUDIA.- MONCHIL	6,571
RODRIGUEZ ALARCON VIRTUDES	28444884	8009.-DOB HERMANO	19,401
ROPERO RAMIREZ ANTONIO	25334262	7003.-ANTEVERA	20,345
RUIZ NIETO VALENTIN	9705463	6201.-ZBS. LA CAROLINA.- LA CAROLINA	11,405
SANCHEZ PASTOR CONCEPCION	18212747	2103.-ZBS. CHIPIONA.-CHIPIONA	15,623
SANCHEZ SANCHEZ PATRICIO	74698336	4205.-ZBS. SANTA FE.- SANTA FE	4,740
TIRADO JAIME ANTONIO	25654730	7116.-ZBS. BENAVALDEÑA ARROYO DE LA NIEL.-BENAVALDEÑA	14,515

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO.-DENOMINACION PLAZA ADJUDICADA	PAREDO
VACAS FERNANDEZ PAOLO CARLOS	26735877	6203.-ZBS. LA CAROLINA.-CARSDHERAS	15,762
VALDADO PEREZ ANTONIO	29722446	8010.-BIMES	20,046
VALVERDANA POJAS JACINTO M.	28433528	8010.-OSUNA	20,853
VALENZUELA GRACIA MANUEL	24093955	6011.-LOPERA	33,405

ANEXO II

CONCLUSO DE TRABAJO DE PRACTICANTES TITULARES

RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCURSANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I. CAUSA EXCLUSION

PEREZ TRUJILLO ANA MARIA 5427301 1

RODRIGO BALEZ JOSE LORENZO 75340001 4

DIAZ CONTRERAS MARIANA ISABEL 38393441 2

ALCALA PEREZ JERUS 29873033 3

(1) NO ESTAR DESDEMPERANDO PLAZA EN LA JUNTA DE ADJUDICATA CONFORME ESTABLECE EL ART. 3 DEL DECRETO 125/90, DE 2 DE MAYO

(2) NO SER FUNCIONARIO DEL CUERPO DE PRACTICANTES TITULARES CON PLAZA EN PROPIEDAD

(3) PLAZA NO CONVOCADA

(4) SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se concede al Ayuntamiento de Higuera de Arjona (Jaén), una subvención de ochocientos setenta y cinco mil pesetas, para paliar los gastos ocasionados por lo reforma de Guardería Temporera.

Visto el escrito que suscribe D. rafael Cortés garcía, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Arjona, solicitando una subvención de ochocientos setenta y cinco mil pesetas (875.000 pts.), para hacer frente a los gastos de Reforma de Guardería Temporera, acompañando el presupuesto total de la misma que asciende a tres millones quinientas cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y tres pesetas (3.552.753 pts.).

Considerando que la referida obra está incluido entre las descritas en el apartado B del Decreto 117/89 de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Corporaciones Locales y aquellas Entidades sin ánimo de lucro que realizan actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en la Orden de 2 de junio de 1989, del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación por la que se delega la facultad de conceder subvenciones a los Delegados de Gobernación.

RESUELVO:

Primera. Conceder al Ayuntamiento de Higuera de Arjona la cantidad de ochocientos setenta y cinco mil pesetas (875.000 pts.) en concepto de subvención para la reforma de la Guardería Municipal temporera, declarando la subvención específica por razón del objeto.

Segundo. El beneficiario de la subvención viene obligado de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 37, 38 y concordantes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 149/88 (BOJA núm. 45 de 10 de junio de 1988), a remitir a esta Delegación en el momento de recepción de la transferencia de los fondos, certificación expedida por el Secretario-Interventor de haber registrado en la contabilidad Municipal el ingreso de la subvención percibida con expresión del asiento contable practicado; y una vez realizada la obra a el suministro, en el plazo de un mes, desde la recepción de la misma, la correspondiente certificación final o facturas según proceda aprobadas por el órgano municipal competente y fiscalizadas por la Inter-

vección Municipal.

Jaén, 25 de marzo de 1991.- El Delegado, Juan Torres Morales.

RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de lo Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al omporo de lo dispuesto en el Decreto que se cita.

El Decreto de la Consejería de Gobernación 117/89, de 31 de mayo, regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales y a Entidades sin ánimo de lucro, que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

La Orden de 2 de junio de 1989 delega en los Delegados de la Consejería la competencia de otorgar dichas subvenciones hasta una cuantía de 1.000.000 de pesetas.

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991

DISPONGO:

Primero: Se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 117/89, de 31 de mayo, que figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda: Las Corporaciones y Entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del citado Decreto.

Granada, 11 de abril de 1991.- El Delegado, Juan Santaella López.

ANEXO

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Entidad beneficiaria: Asociación Juvenil Villanueva
Subvención concedida: Quinientas mil pesetas (500.000 pts.)
Destino de la subvención: Realización Cursos Escuela-Taller.

RESOLUCION de 22 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Tarifa una subvención de doce millones doscientos veintinueve mil seiscientos veinticinco pesetas, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.

Vista la petición elevada por el Ayuntamiento de Tarifa, y habiendo sido afectado dicho municipio por las inundaciones del mes de diciembre de 1990.

Considerando que los motivos expuestos en dichas solicitudes se adecuan a los objetivos establecidos en el art. 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que, por virtud de lo establecido en la Orden de 21 de junio de 1990 de la Consejería de Gobernación, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar subvenciones específicas por razón del objeto, reguladas en la Orden de 20 de junio de 1990.

HE RESUELTO

1°. Conceder al Ayuntamiento de Tarifa una subvención por importe de 12.229.625 pts., para la obra denominada «Reparación Red de Agua Potable, Saneamiento y Reposición en Calles y Caminos».

2°. Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3°. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncio de esta Delegación.

4°. Requerir, en el plazo máximo de dos meses que se justifique la aplicación de las subvenciones otorgadas mediante certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 22 de abril de 1991.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 30 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se conceden las subvenciones relacionadas en el anexo.

Vistas las peticiones elevadas por los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I.

Resultando que los Ayuntamientos aportan la documentación requerida en el Art. 3 de la Orden de 2 de junio de 1989 y justifican la necesidad de dicha subvención.

Considerando que dichas peticiones suponen una iniciativa de especial interés para los Municipios por lo que responden a las finalidades previstas en el art. 1 del Decreto 117/89 de 31 de mayo, por el que se regula las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Corporaciones Locales y a aquellas entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

Considerando que en virtud de la Orden de 2 de junio de 1989, el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación puede conceder subvenciones a las Corporaciones Locales hasta 1.000.000 ptas., dentro de los límites establecidos en el Decreto anteriormente citado, es por ello que, en uso de las facultades que me atribuye la normativa citada ut supra

HE RESUELTO

1°. Conceder a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I las cantidades señaladas en concepto de subvención para los fines expresados, lo que asciende a un total de once millones cuatrocientas noventa y tres mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas.

2°. Notificar su otorgamiento a los mismos en los términos de los art. 79 y 80 de la L.P.A. de 18 de junio de 1958.

3°. Requerir o los beneficiarios de estas subvenciones para que, en el plazo máximo de 3 meses a contar desde su pogo, justifiquen su ingreso según lo preceptuado en el art. 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 149/88, de 5 de abril.

Sevilla, 30 de abril de 1991.- El Delegado, Francisco Morillo Vera.

ANEXO I

Ayuntamiento: Alcalá de Guadaíra
Subvención: III Jornadas Andaluzas de Tauromaquia
Pesetas: 500.000

Ayuntamiento: Cañada del Rosal
Subvención: Pavimentación Varias Calles
Pesetas: 1.000.000

Ayuntamiento: Coripe
Subvención: Equipo Transmisiones Servicio Aguas
Pesetas: 1.000.000

Ayuntamiento: Los Corrales
Subvención: Obra Menor Reparación y Acondicionamiento Ayto.
Pesetas: 1.000.000

Ayuntamiento: Estepa
Subvención: Equipamiento Policía Local
Pesetas: 1.000.000

Ayuntamiento: Lora de Estepa
Subvención: Obra Reparación Casa Consistorial
Pesetas: 1.000.000

Ayuntamiento: Los Molares
Subvención: Muro de Contención
Pesetas: 333.815

Ayuntamiento: Los Molares
Subvención: Equipamiento Policía Local
Pesetas: 661.185

Ayuntamiento: Pedrera
Subvención: Mejora Alumbrado Público Varias Calles
Pesetas: 1.000.000

Ayuntamiento: La Roda de Andalucía
Subvención: Conservación y Mantenimiento Alumbrado Público
Pesetas: 1.000.000

Ayuntamiento: El Ronquillo
Subvención: Antiguo Pozo Abastecimiento Camino de la Fuente
Pesetas: 998.439

Ayuntamiento: El Saucejo
Subvención: Urbanización Plazo San Vicente
Pesetas: 1.000.000

Ayuntamiento: Villanueva de San Juan
Subvención: Dotación Alumbrado Público Varias Calles
Pesetas: 1.000.000

Total subvenciones: 11.493.439 ptas.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 3063/87, interpuesto por don Federico Esteban Pájaro Vouillamoz, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada en fecha 12 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 3063/87, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por Don Federico Esteban Pájaro Vouillamoz. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 14 de mayo de 1991.- El Director General, Juan P. Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 107/88, interpuesto por don Manuel Lastres González, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada en fecha 11 de octubre de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 107/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Gutiérrez de Rueda, en nombre y representación de Don Manuel Lastres González, contra la Resolución de 8 de julio de 1987 del Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, desestimatoria de Recurso de Reposición interpuesto contra otra, de 1 de octubre de 1986 por la que se otorgaba un reconocimiento genérica de compatibilidad, condicionado a las limitaciones que constan, que confirmamos. Sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia.»

Sevilla, 14 de mayo de 1991.- El Director General, Juan P. Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1187/89, interpuesta por don Miguel Angel Díaz Guerrero, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada en fecha 19 de octubre de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 1187/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por el Procurador Sr. Parody Ruiz-Berdejo, en nombre y representación de Don Miguel Angel Díaz Guerrero contra la Resolución de Secretario General para Administración Pública de 3 de noviembre de 1988, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra de 20 de mayo de 1988, por la que se denegaba al recurrente, la compatibilidad solicitada; que confirmamos. Sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia.»

Sevilla, 14 de mayo de 1991.- El Director General, Juan P. Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 2902/89, interpuesto por don Luis Garre Torres, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada en fecha 10 de diciembre de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 2902/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por el Procurador Sr. Arévalo Espejo, en nombre y representación de Don Luis Garre Torres contra resoluciones de 7 y 8 de marzo de 1989, del Secretario General para la Administración Pública, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, desestimatorios de recursos de reposición interpuestos contra otras de 3 de septiembre de 1987 y de 14 de abril de 1988, denegatorias de la compatibilidad solicitada; que confirmamos. Sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia.»

Sevilla, 14 de mayo de 1991.- El Director General, Juan P. Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 187/90, interpuesto por don Ernesto García Tore, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada en fecha 18 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, resolviendo el Recurso núm. 187/90, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Desestimar el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Ernesto García Tore. Contra la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía; sin hacer especial declaración en cuanto a las costas.

Librese testimonio de esta sentencia para su unión a los autos.

Firme que sea la misma, y con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de Procedencia.»

Sevilla, 14 de mayo de 1991.- El Director General, Juan P. Gómez Jiménez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 10 de mayo de 1991, por la que se convocan becas para la formación de expertos en comercio exterior.

Dentro de las acciones dirigidas a la formación comercial que regularmente viene desarrollando la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, en virtud de las competencias propias de la misma, figura la formación de profesionales expertos en Comercio exterior, que favoreciendo el desarrollo de las empresas de la Comunidad Autónoma, proporcione el personal cualificado necesario para afrontar con éxito los cambios que actualmente vienen teniendo lugar tanto en los sistemas de distribución, como en las áreas de mercado.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/1.990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.991,

DISPONGO

PRIMERO: Convocar becas para la formación de expertos en Comercio Exterior.

La actividad del futuro becario se iniciará con un curso de formación-selección, al que seguirán actividades en el extranjero, en los países que se especifiquen en la Resolución individual por la que se otorge cada una de las becas, pasando posteriormente a un periodo de prácticas en empresas.

SEGUNDO: El número de becas será de tres. Cada beca estará dotada con una cuantía de 2.500.000 a 3.000.000 de pts. Independientemente de la cuantía de la beca, se sufragarán al becario los gastos originados por la contratación de Seguros de Accidentes y Enfermedad, que cubran estos riesgos durante el periodo de disfrute de la beca, así como los de medio de transporte hacia y desde el país de destino, conforme a las directrices marcadas por la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio.

Asimismo, serán por cuenta de la Consejería de Economía y Hacienda los gastos de desplazamiento dentro del país asignado, así como aquellos otros que se consideren necesarios y sean aceptados por la Dirección General.

TERCERO: La duración total de la beca será de doce meses distribuidos en los tres periodos siguientes:

- a.- Los primeros dos meses para la realización del curso de formación-selección.
- b.- Los seis meses siguientes serán de estancia en el extranjero y se emplearán por el becario para realizar las actividades a desarrollar en el país de destino señalado en la Resolución individual de adjudicación.
- c.- Un tercer periodo de cuatro meses, en el que las actividades se desarrollarán, bien en la Comunidad Autónoma de Andalucía, o en otra zona geográfica.

CUARTO: Podrán solicitar estas becas, aquellas personas que reunan los requisitos siguientes:

- a.- Ser español y estar vecindado en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- b.- Poseer título superior universitario, con preferencia en Ciencias Económicas y Empresariales o Derecho.
- c.- No ser mayor de 35 años.
- d.- Poseer un conocimiento amplio del idioma del país de destino o en su defecto del Inglés, así como conocimientos suficientes de otros idiomas extranjeros.
- e.- No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, mediante expediente disciplinario.
- f.- No gozar de ninguna beca o ayuda, salvo expresa renuncia de la misma.

QUINTO: Las solicitudes se presentarán en instancia dirigida a la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, en el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.

A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- a.- Currículum vitae con los datos siguientes:
 - Nombre y dos apellidos.
 - Domicilio actual.
 - Lugar y fecha de nacimiento.
 - Nº del D.N.I.
 - Teléfono.
 - Relación de estudios realizados.
 - Actividades profesionales desempeñadas.
 - Idiomas extranjeros y grado de conocimiento de los mismos.
 - Asimismo podrá añadir cualquier otra información que estime de interés, como trabajos, publicaciones, etc

Este Currículum vitae tendrá una extensión máxima de 5 folios.

- b.- Fotocopia del D.N.I.

- c.- Certificado del expediente académico del aspirante con las calificaciones de todos los cursos y fecha de finalización de los estudios superiores.
- d.- Acreditación de todos los méritos que presente.
- e.- Declaración de disponibilidad para desarrollar cuantas actividades se puedan derivar, tanto del curso de preselección, como, en su caso, de la adjudicación de la beca.

SEXTO: Un Comité de Selección será el órgano encargado de la evaluación y preselección de los candidatos y estará compuesto por:

- La Directora General de Cooperación Económica y Comercio que ostentará la presidencia del Comité.
- El Director del Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla.
- Un técnico de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio.
- Un representante de la Universidad de Sevilla nombrado por el Instituto de Desarrollo Regional.
- Un asesor de Idiomas de una Universidad Andaluza.
- Un Secretario con voz pero sin voto, designado entre los técnicos de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio.

El Comité de Selección será soberano en la adopción de sus acuerdos, que se llevarán a cabo mediante el procedimiento de votación.

Los acuerdos quedarán reflejados en un Acta, que será levantada y firmada por el Secretario, con el visto bueno de la Presidencia del Comité.

SEPTIMO: El Comité de Selección aplicará los criterios siguientes:

- a.- El rendimiento académico del candidato en los estudios que le facultan para la presentación de la solicitud.
- b.- Los méritos académicos y actividades complementarias desarrolladas por el candidato, valorándose de forma especial las relacionadas con el comercio exterior.
- c.- El nivel de conocimiento que según exigencia de la Institución colaboradora, tenga el candidato del idioma del país a que pudiera ser destinado, o en su defecto del inglés, así como de los otros idiomas alegados en su solicitud.
- d.- Todas aquellas circunstancias que basadas en los datos de la solicitud permitan al Comité evaluar la capacidad del candidato para seguir los objetivos del programa.

OCTAVO: Realizada la preselección, el Presidente del Comité notificará los candidatos el fallo resultante.

NOVENO: Los quince candidatos preseleccionados inicialmente firmarán un documento en un plazo de cinco días hábiles, donde hagan constar su

inmediata disponibilidad para comenzar el curso de formación-selección.

DECIMO: El curso referido en el artículo anterior tendrá una duración de dos meses, con 120 horas lectivas, y correrá a cargo del Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla.

UNDECIMO: Finalizado el curso y evaluado el nivel de aprovechamiento, el responsable del mismo enviará al Comité de Selección un listado con las calificaciones obtenidas por los alumnos, designándose según orden de puntuación a los tres titulares de las becas mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, la cual contendrá como mínimo los extremos siguientes:

- Dotación específica.
- País de destino.
- Institución colaboradora en dicho país.
- Trabajos de investigación y acciones a realizar en el extranjero.
- Todas aquellas cuestiones que se consideren convenientes en orden al correcto desarrollo de las actividades a realizar por los becarios.

En los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación de la beca, los seleccionados deberán proceder a la aceptación de la misma, así como de cuantas obligaciones se deriven de la presente Orden.

DUODECIMO: Los adjudicatarios de las becas quedan obligados a cumplir los requisitos siguientes:

- a.- Formalizar los escritos recogidos en los puntos noveno y undécimo de la presente Orden.
- b.- Cumplir las directrices de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio.
- c.- Remitir mensualmente a dicha Dirección General un informe sobre las actividades desarrolladas.
- d.- Remitir cada dos meses relación detallada y comprobantes originales de gastos.

DECIMOTERCERO: El abono de la beca se realizará de la forma siguiente:

- a.- Un 25% de su importe a la firma de la Resolución de adjudicación.
- b.- En los meses segundo y cuarto de estancia en el extranjero del becario se realizarán sendos pagos del 25%.
- c.- El 25% restante se abonará a la terminación del periodo de residencia en el lugar de destino.
- d.- Los gastos recogidos en el punto segundo de la presente Resolución, se abonarán previa presentación de las facturas o comprobantes originales trimestralmente.

DECIMOCUARTO: El control y seguimiento de las actividades desarrolladas por los becarios correrá a cargo del personal designado por la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio en

colaboración con el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla.

DECIMOQUINTO: Si el becario incumpliera cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Orden o en la Resolución individual de concesión, se declarará mediante Resolución la revocación o extinción de la beca, perdiendo el derecho a la percepción de la dotación de la misma y estando obligado en su caso al reintegro a la Consejería de Economía y Hacienda de la parte de la dotación percibida, sin perjuicio de las demás acciones que procedan.

DECIMOSEXTO: Los resultados conseguidos en las investigaciones o estudios realizados por el Becario se presentarán en la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, que podrá darles la difusión y empleo que estime conveniente.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Se faculta a la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio para cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de esta Orden.

SEGUNDA: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de mayo de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 13 de mayo de 1991, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a Asociaciones de Ayuda Mutua y Autocuidado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a Asociaciones de Ayuda Mutua y Autocuidado, procede realizar la convocatoria pública prevista.

En consecuencia, en uso de las facultades que me han sido atribuidas, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Sanitaria, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. El plazo de presentación de solicitudes de ayudas económicas por las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones cuyo ámbito de actuación sea la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las Federaciones Provinciales de Ayuda Mutua y Autocuidado, será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Las solicitudes serán dirigidos al Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Sanitaria y presentados en el Registro General de la Consejería de Salud, en sus Delegaciones Provinciales, o enviadas por correo en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Artículo 2.

Las solicitudes y documentación complementaria, así como el procedimiento de concesión de las ayudas, deberán ajustarse a las normas contenidas en la Orden de la Consejería de Salud de 24 de abril de 1991 (BOJA núm. 31, de 30 de abril de 1991).

Sevilla, 13 de mayo de 1991

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

ORDEN de 13 de mayo de 1991, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 707/1989, interpuesto contra esta Consejería por la Compañía Mercantil Enramadilla, S.L.

En el recurso contencioso-administrativo nº 707/1989 interpuesto por la Compañía Mercantil «Enramadilla, S.L.» contra Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Consumo de fecha 14 de diciembre de 1988, en expediente sancionador, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 4 de diciembre de 1990, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor.

«Fallamos: Que debemos de declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo deducido por el Procurador D. Mariano Ostos Mateos-Cañero, en nombre y representación de Enramadilla, S.A. Con costas a la actora».

En su virtud, esta Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 13 de mayo de 1991

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejera de Salud

CORRECCION de errores a la Orden de 24 de abril de 1991, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para el ejercicio 1991. (BOJA núm. 31, de 30.4.91).

Advertidos errores en el texto de la Orden de 24 de abril de 1991, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 31, de 30 de abril, se procede a su corrección:

En la página 2.979. Preámbulo de la Orden, segundo párrafo, donde dice: «apoyo de las Administraciones Públicas de Andalucía en la consecución...», debe decir: «apoyo de las Administraciones Públicas de Andalucía en la consecución...».

En la página 2.980. Artículo cuarto, apartado d), donde dice: «...estudios realizados en temas de concurso», debe decir: «...estudios realizados en temas de consumo».

En la página 2.980. Artículo noveno, donde dice: «...beneficiarios de las subvenciones regulados...», debe decir: «beneficiarios de las subvenciones reguladas...».

Sevilla, 13 de mayo de 1991

CORRECCION de errores de lo Orden de 24 de abril de 1991, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la Organización de Reuniones Científicas. (BOJA núm. 31, de 30.4.91).

Advertida omisión producida en la transcripción de la Orden de referencia publicado en el BOJA núm. 31, de fecha 30 de abril de 1991, se procede a su inclusión:

En la página 2.982 incluir los artículos 2 y 3 de la Orden citada en el siguiente tenor literal:

Artículo 2.

Las solicitudes y documentación complementaria, así como el procedimiento de concesión de ayudas, se ajustarán a las normas contenidas en la Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 25 de enero de 1990 (BOA núm. 14, de 13 de febrero).

Artículo 3.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de mayo de 1991

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 20 de marzo de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Santa Fe, con la cantidad de ochenta y ocho millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Colón 92.

A la vista del expediente instruido por la Sección de Gestión y Seguimiento en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe, por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Colón 92 para la ciudad de Santa Fe, constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 19, párrafo 3º de la Ley 6/1990, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991 (BOJA núm. 107 de 31 de diciembre), en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades que se me otorgan por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza,

ORDENO:

Primero: Conceder una subvención de 88.000.000 Pts. al Ayuntamiento de Santa Fe destinada a la Adquisición de Inmuebles de Santa Fe, con cargo a los 100.000.000 Pts. previstos en el citado Convenio.

Segundo: el importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividades distintos de las indicadas en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un único libramiento por el importe total del presupuesto anteriormente citado.

En todas las casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Los certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Cultura y Medio Ambiente podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para lo que se otorga esta subvención.

Lo que comunico o VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Santa Fe y demás efectos.

Sevilla, 20 de marzo de 1991

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejera de Cultura y Medio Ambiente

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico, Director General y Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

ORDEN de 27 de marzo de 1991, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Palos de la Frontera, con la cantidad de veintidós millones de pesetas, con destino a la ejecución del Programa Colón 92.

A la vista del expediente instruido por la Sección de Gestión

y Seguimiento en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera, por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Colón 92 para la ciudad de Palos de la Frontera, constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 19, párrafo 3º de la Ley 6/1990, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991 (BOJA núm. 107 de 31 de diciembre), en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades que se me otorgan por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza,

ORDENO:

Primero: Conceder una subvención de 22.000.000 Pts. al Ayuntamiento de Palos de la Frontera destinada a la Pavimentación del entorno de la Iglesia de San Jarge de Palos de la Frontera, con cargo a los 50.000.000 Pts. previstos en el Convenio para la Restauración de Monumentos y Entornos.

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividades distintas de las indicadas en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: La subvención se hará efectiva mediante un único libramiento por el importe total del 10% del presupuesto citado en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, excepto el último de ellos, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas

de la inversión ejecutada.

Para el abono del último de los libramientos del importe de la subvención, será necesario acreditar mediante certificación del Interventor de la Corporación, que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas. De igual forma se procederá para justificar esta última entrega de fondos.

En todos los casos, en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención de haber sido registrada en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con el Artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88, de 5 de abril, BOJA núm. 45 de 10 de junio), en relación con el Artículo 53,4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Cultura y Medio Ambiente podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Palos de la Frontera y demás efectos.

Sevilla, 27 de marzo de 1991

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico, Director General y Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 26 de abril de 1991, de la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo, por lo que se anuncia la contratación de Asistencia Técnica relativo a la Elaboración de un Manual de Comercialización para Cooperativas por el sistema de adjudicación directa. (PD. 621/91).

La Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo ha resuelto convocar la contratación de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, siendo el presupuesto máximo de 8.000.000 Pts. y la duración del trabajo seis meses.

Podrán concurrir personas físicas o jurídicas especializadas en sistemas de comercialización y estudios de mercados para cooperativas.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo, sita en Avda. República Argentina, 43 de Sevilla, donde podrán ser examinados y solicitados por los interesados, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones, el cual será de 15 días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a los 12 horas de la fecha indicado.

Los interesados presentarán sus proposiciones junto con la documentación para licitar que señala el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 26 de abril de 1991.- El Director General, Angel Fernández Lupián.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la edición de Boletines Informativos Bibliográficos. (PD. 619/91).

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 108/1988, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la estructura de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar el Concurso Público cuyos características básicas se detallan a continuación:

Objeto: Consiste en la edición y distribución entre las diversas unidades administrativas y asistenciales dependientes de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de la publicación periódica de los Informativos de la Sección de Documentación y Biblioteca de la Dirección General de Ordenación Sanitaria. Dicha edición comprende cinco tipos distintos de revistas cuya denominación es la siguiente:

Informativos de Gestión Sanitaria (trimestral).

Informativos de Control de Calidad (trimestral).

Boletín Bibliográfico (semestral).

Boletín de Sumarios (mensual).

Boletín de Sumarios del antiguo I.A.S.A.M. (ahora Oficina de Atención a la Salud Mental).

La tirada de tales publicaciones se estima en quinientos ejemplares cada número, aproximadamente.

Plazo de ejecución: 1 año.

Importe máximo de la licitación: Quince millones de pesetas (15.000.000).

Fianza provisional: Exenta.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como los demás datos del expediente, podrán examinarse en el Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en Sevilla, Avda. República Argentina nº 23, 5º planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Modelo de proposición: El previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación del contratista: Al menos, Grupo III, Subgrupo 8, Categoría A, según Orden de 30 de enero de 1991 (BOE núm. 54, de 4.3.91).

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se efectuará en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Avda. República Argentina nº 23, 5º planta.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos o anunciar al Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de esta Consejería la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Servicio de Presupuestos y Gestión Económica con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación anteriormente reseñado.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Dos sobres cerrados con la documentación cuyo contenido puede ser consultado en el Servicio de Presupuestos y Gestión Económica antes citado, indicando en cada uno el concurso a que se concurre, nombre y apellidos de quien firma la proposición y el carácter con que lo hace, así como la denominación: en el sobre A «Capacidad para contratar», y en el sobre B «Proposición económica y requisitos técnicos».

Apertura de las proposiciones: Habiéndose reunido la Mesa de Contratación en la fecha y hora que ella misma determine, para el estudio de los sobres A «Capacidad para contratar», la apertura pública de proposiciones se realizará por dicha Mesa de Contratación, a la hora que se anunciará al menos con 72 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, del tercer día hábil contado a partir del día siguiente al de la terminación del plazo de veinte días hábiles fijados para la presentación de proposiciones. Caso de que se hubiese recibido comunicación de remisión de proposiciones por correo, la apertura de las proposiciones de efectuará en el duodécimo día hábil contado a partir del día siguiente al de la terminación del referido plazo de veinte días, en cuyo supuesto dicha circunstancia, así como la hora del acto de apertura de proposiciones, serán anunciadas al menos con 72 horas de antelación al tercer día hábil contado a partir del siguiente de finalización del plazo de presentación, en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud.

El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud en la Avda. República Argentina nº 23, 2º planta, en Sevilla.

Sevilla, 14 de mayo de 1991.— El Secretario General Técnico, José de Haro Bailón.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. (AO/A7.029.41/PC).

En cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Título: Restauración de la Torre del Homenaje del Castillo de Morón de la Frontera (Sevilla).

Expediente: AO/A7.029.41/PC.

Adjudicatario: Construcciones 92, S.A.

Baja: 4,95%.

Presupuesto de adjudicación: 15.787.869 pesetas.

Sevilla, 19 de diciembre de 1990.— El Delegada, Antonia R. Pozanco León.

AYUNTAMIENTO DE PÜBLA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 507/91).

Sin perjuicio del resultado de las reclamaciones que pudieran formularse contro el pliego de condiciones, dentro del plazo de

ocho días contados desde el siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto. La presente licitación tiene por objeto la enajenación mediante subasta de 15 solares de los bienes de propios de este Ayuntamiento ubicados en el llamado «Cerro de las Palmas», cuyas características y situación son las siguientes:

1) Fachada de todos los solares, a la calle Valle Inclán, haciendo esquina con la calle José de Espronceda el solar nº 31.

2) Los solares números 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 tienen una extensión superficial de 72,05 m², el solar nº 3 de 89,55 m² y el nº 31 de 95,00 m².

3) Linderos: Constan en el expediente debidamente detallados para cada solar.

4) Destino de los solares: Los solares objeto de la licitación se destinarán a la construcción de viviendas unifamiliares, adjudicándose a los licitadores que ofrezcan mejores condiciones económicas. En el supuesto de coincidir 2 ó más ofertas que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá licitación verbal entre quienes las hubieran firmado, durante 15 minutos y si transcurrida ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

5) Calificación urbanística: Los terrenos están calificados en las Normas Subsidiarias como suelo urbano de uso residencial.

6) Normas de Construcción: Las que establecen las Normas Subsidiarias Municipales para el casco tradicional.

Tipo de tasación. El precio fijado para la enajenación es de 1.945.350 pesetas para los solares de 72,05 m², de 2.417.850 pesetas para el solar de 89,55 m² y de 2.565.000 pesetas para el de 95,00 m².

Forma de pago. El precio de la adjudicación será satisfecho dentro de los 20 días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. El Ayuntamiento otorgará escritura pública a favor de los adjudicatarios cuando éstos así lo soliciten.

Fianza. Los licitadores deberán depositar en la Caja Municipal una garantía provisional del 4% del tipo de tasación, garantizando con ello que los adjudicatarios constituirán la garantía definitiva y formalizarán el contrato.

La fianza definitiva será del 6% y se depositará en la Caja Municipal una vez producida la adjudicación definitiva. Dicha fianza podrá constituirse mediante aval bancario.

Efectuada la adjudicación provisional los licitadores a quienes se hubiese desechado su proposición podrán retirar la garantía depositada.

Mientras que quedarán a favor del Ayuntamiento las garantías de aquellos licitadores que renuncien a la adquisición.

Proposiciones. Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final de este Pliego de Condiciones, no pudiendo alterar el contenido del mismo. A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Carta de pago de haber constituido la garantía provisional en la Tesorería Municipal.

b) Fotocopia del D.N.I. del licitador a documentos que acredite la personalidad jurídica.

c) Declaración del licitador en la que afirme bajo responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de 15 parcelas de terreno en el Cerro de las Palmas», y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las 20 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca inserto el último edicto de esta licitación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la Junta de Andalucía y en horas de las 9 a las 14.

Apertura de plicas. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones a las 12 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, constituyéndose la Mesa por el Sr. Alcalde-Presidente a Concejal en quien delegue y el Secretario que dará fe.

La celebración de la licitación se atenderá a las normas establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 vecino de
 con domicilio en calle número
 en su propio nombre (o en representación de
) enterado del anuncio publicado
 en el Boletín Oficial de la Provincia, o Boletín Oficial de la Junta de
 Andalucía número de fecha
 declarando conocer el Pliego de Condiciones Económico-
 Administrativas que ha de regir esta licitación ofrece la cantidad
 de
 (en letra y número),
 para la adquisición del solar n°

En cumplimiento de la base sexta, con esta proposición se acom-
 pañan los siguientes documentos:

- Carta de paga acreditativa de la constitución en la Teso-
 rería Municipal de la garantía provisional.
- Los documentos acreditativos de la personalidad.
- Declaración del licitador en las términos exigidos en la base
 6ª c).

(Lugar, fecha y firma)

La Puebla del Río, 10 de abril de 1991.- El Alcalde, Julio
 Alvarez Japón.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. DI-
RECCION PROVINCIAL DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 504/91).

En la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de
 Madrid, Sección de Fundaciones, se tramita el expediente de venta
 en pública subasta notarial, del inmueble situado en la c/ Ambrosio
 Morales n° 11 de Córdoba, propiedad de la Fundación «Mar-
 quesa de Conde Salazar», integrada en la «Agregación Nacional
 de Fundaciones para la Promoción de la Acción Social Luis Vives»,
 instituida en Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de Benefi-
 cencia de 14 de marzo de 1899, el expediente estará expuesto
 durante el plazo de diez días, contados a partir de la publicación
 del presente anuncio, en las oficinas de la Dirección Provincial de
 Trabajo y Seguridad Social de Madrid, Pl. de Cristino Martos, 4,
 5ª planta y en las de la Dirección Provincial de Trabajo y Segu-
 ridad Social de Córdoba, Av. de Conde Vallengano s/n.

Madrid, 25 de marzo de 1991.- El Director Provincial de
 Trabajo y Seguridad Social, Mariano Baquedano Ortega.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por
 la que se da publicidad a la solicitud de devolución de
 fianzo a la empresa de servicios Juegos Tribinso, S.A.

Habiéndose solicitado por la Empresa de Servicios Juegos Tri-
 binsa, S.A., con domicilio social en la C/. Carmen Picasso, 14 de
 Chiclana de la Frontera (Cádiz), la devolución de la Fianza depo-
 sitada en la Delegación de Gobernación de Córdoba, para res-
 pponder de las obligaciones económicas contraídas como
 consecuencia del funcionamiento de la Sala de bingo de Lucena
 (Córdoba), de la cual es propietario, y conforme se prevee en el
 artículo 12 del Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad
 Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto 289/87 de 19 de
 diciembre, se hace pública, por medio del presente edicto la soli-
 citud de devolución de fianza, a los efectos de posibles reclama-
 ciones por parte de quienes se consideren afectados,
 reclamaciones que podrán presentar en esta Delegación de Go-
 bernación en el plazo de quince días, a partir de la publicación del
 presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 17 de abril de 1991.- El Delegado, Rafael Ortega
 Cruz.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Dele-
 gación Provincial de Málaga, sobre solicitud declaración
 aguas minero-medicinales. (PP. 489/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Ha-
 cienda en Málaga hace saber que:

Por D. Pierre de Cabarrús, con domicilio en Nijor (Almería),
 Finca del Alamo, y en representación de «Balneario de Casares,
 S.A.», ha sido solicitada la declaración como minero-medicinales de
 las aguas surgentes del manantial conocido por «Balneario de He-
 diondo a del Duque», sito en el término municipal de Casares.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo establecido
 en el Artículo 39.2, del Reglamento General para el Régimen de la
 Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 22 de marzo de 1991.- El Delegado, Juan Alberto
 Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,
 sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del
 proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad
 pública de la instalación eléctrica que se cita. (4831/AT). (PP.
 380/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto
 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se
 somete a información pública la petición de autorización adminis-
 trativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en
 concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas caracterís-
 ticas principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo CC.TT. Costa Nevada-Santa Ana.
 Final: Centro de transformación (entrada y salida).
 Término municipal afectado: Motril.
 Tipo: Subterráneo.
 Longitud en Km.: 2 x 0,130
 Tensión de Servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 160 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Empleamiento: Martín Cuevas.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 160 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV. ± 5%/380-20 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 4.038.850 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4831/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la
 documentación presentada en esta Delegación Provincial de Ig
 Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en
 Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo
 las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el
 plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publi-
 cación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1991.- El Delegado, Pedro M.
 Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4832/AT). (PP. 381/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea La Zubia-Otura.
Final: Centro de transformación
Término municipal afectado: La Zubia.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,400
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al. de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Apoyos: Metálicos.
Potencia a transportar: 250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Urbanización Mirador de la Sierra.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 4.211.100 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4832/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4833/AT). (PP. 382/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoya n° 1 derivación a Velilla línea general Santa Isabel-Almuñécar.
Final: Centro de transformación
Término municipal afectado: Almuñécar.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en Km.: 0,050 y 0,030
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al.Ac. de 54,6 mm² y Al. de 311x150mm² 12/20 KV.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 100 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C.N. 340 Cádiz-Barcelona km. 318,6 - C.T. Herco.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 2.694.580 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4833/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4834/AT). (PP. 383/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo CC.TT. Edificio Granada y Edificio Z.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Monachil.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,110
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al. de 311x150mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Carretera de acceso de Pradolano al Parador Nacional de la estación invernal de Sierra Nevada - C.T. Rumaykiyya.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 3.606.690 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4834/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del

proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4835/AT). (PP. 384/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C. T. Telefónica.
Final: C. T. Gracia.
Término municipal afectado: Maracena.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,638
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al.de 1x150 m² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 9.979.418 pesetas.
Finalidad: Establecer un cierre para alimentar la distribución en Maracena. (PROFINE 91).
Referencia: 4835/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4836/AT). (PP. 385/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo C.T. Aranda a línea derivación Viñuelo.
Final: C. T. Quijote, con entrada y salida en C.T. Escuelas.
Término municipal afectado: Atarfe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,520
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al.de 1x150 m² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 7.402.846 pesetas.
Finalidad: Unir los mencionados CC.TT. (PROFINE 91).
Referencia: 4836/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4837/AT). (PP. 386/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo lin de línea que alimenta a C.T. Garach correspondiente a la línea aérea Sub. Pulianas a línea Pueblos Norte.
Final: C. T. Minimármol, con entrada y salida en CC.TT. Santa Eulalia, Las Viñas y San Nicolás.
Término municipal afectado: Maracena.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 1,465
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al.de 1x150 m² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 22.735.820 pesetas.
Finalidad: Enlazar mediante cable subterráneo los CC.TT. indicados y modificaciones en los mismos (PROFINE 91).
Referencia: 4837/AT.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4838/AT). (PP. 387/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo CC.TT. Carretera de Jaén II y Parada Tranvías.
Final: C. T. Blos Infante (entrada y salida).
Término municipal afectado: Maracena.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,252
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al.de 1x150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C. T. Blas Infante.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV. \pm 5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 7.339.341 pesetas.
 Finalidad: Es ser punto de alimentación y reparto de las cargas que en baja tensión existen en la zona (PROFINE 91).
 Referencia: 4838/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4540/AT). (PP. 391/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea La Herraduro-Cerro Gordo.
 Final: Centro de Transformación.
 Término municipal afectado: Almuñécar.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 2,048
 Tensión de Servicio: 20 KV.
 Conductores: Al.Ac. de 54,6 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 3 elementos.
 Potencia a transportar: 6.990 KVA.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 6.590.293 pesetas.
 Finalidad: Variación del trazado inicialmente proyectado por discurrir por parajes incluidos en el Inventario de Espacios Naturales de Andalucía.
 Referencia: 4540/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de marzo de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4843/AT). (PP. 392/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización adminis-

trativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea circunvalación Loja.
 Final: Centro de Transformación.
 Término municipal afectado: Loja.
 Tipo: Aérea D.C.
 Longitud en Km.: 0,320
 Tensión de Servicio: 20 KV.
 Conductores: Al.Ac. de 116,6 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 3 elementos.
 Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Aérea de Servicio Autovía A-92.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV. \pm 5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 4.896.720 pesetas.
 Finalidad: Atender la alimentación eléctrica de una nueva área de servicio de la Autovía A-92.
 Referencia: 4843/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de marzo de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución que se cita. (V-358-JA-39-SE) (EC-JA-173) (PP. 325/90).

Solicitud de información de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-368-JA-39-SE, y EC-JA-173, entre Benacazón-Sevilla por Umbrete.

Peticionario: Comunidad Herederos Manuel Martínez Rodríguez.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Artículo 87 L.P.A.), y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Castilleja de la Cuesta, Gines, Espartinas, Umbrete y Benacazón.

Concesionarios: Empresa Damas, S.A. Autocares Jiménez, S.L. Díaz Quirós, S.L. Jiménez Alvarez, S.R.C. y Bético de Transportes.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, nº 1.

Sevilla, 22 de febrero de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 13 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución que se cita. (V-4009-JA-358-SE) (PP. 450/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-4009-JA-358-SE (EC-JA-172), entre Umbrete-Umbrete (circular).

Peticionario: Comunidad de Herederos Manuel Martínez Rodríguez.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantas tengan interés en el asunto (Artículo 87 L.P.A.), y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Umbrete, Olivares, Sanlúcar la Mayor, Benacazón, Bollullos de la Mitación, y Villanueva del Ariscal.

Concesionarios: Alsina Graells Sur, S.A., Díaz Quirós, S.L. Damas, S.A., Jiménez Alvarez, S.R.C. y Bética de Transportes, S.A.

El expediente puede ser examinada por los interesados, en el plazo citada y durante horas de oficina, en esta Delegación Pro-

vincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, n° 1.

Sevilla, 13 de marzo de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

CP. PEDRO PARIAS

ANUNCIO sobre extravío de título. (PP. 537/91).

Extravío de Título de Graduado Escolar a nombre de Carmen Roso León con fecha de expedición 24.10.77, Serie C/1, número 436075, registrado al libro 1/77, folio 954, núm. 11.

Peñoflor, 17 de abril de 1991.- El Secretario, Antonio-José Simón Hierro.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano ColladoCatedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla**Contenido:**

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.

**NOVEDAD****Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.

PUBLICACIONES



ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 4, Octubre-Diciembre de 1990

ESTUDIOS

- Eduardo Roca Roca*
La Administración y régimen jurídico
de la Alhambra y Generalife
- Antonio J. Porras Nadales*
La institucionalización de la Junta de Andalucía
- José Ignacio López González*
El régimen jurídico de la evaluación de impacto ambiental

CRONICA PARLAMENTARIA

A. Porras Nadales
El debate de investidura

DOCUMENTOS

Bases para la Ordenación del territorio de Andalucía

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Manuel José Terol Becerra
Crónica de las situaciones controvertidas
que han enfrentado al Estado
con la Comunidad Autónoma de Andalucía entre 1981 y 1987

NOTAS DE JURISPRUDENCIA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- I. Constitución.— II. Derechos y Libertades.—
III. Principios Jurídicos Básicos.—
IV. Instituciones del Estado.— V. Fuentes.—
VI. Organización Territorial.— VII. Economía y Hacienda.—
(*Francisco Escribano*)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

- I. Acto Administrativo.— II. Administración Local.—
III. Administración Pública.— IV. Bienes Públicos.—
V. Comunidades Autónomas.— VI. Contratos.—
VII. Corporaciones de Derecho Público.—
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico.—
IX. Derecho Administrativo Económico.— X. Derecho Administrativo
Sancionador.— XI. Derechos Fundamentales y Libertades.—
XII. Expropiación Forzosa.— XIII. Fuentes.— XIV. Hacienda
Pública.— XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.—
XVI. Medio Ambiente.— XVII. Organización.—
XVIII. Personal.— XIX. Procedimiento Administrativo.—
XX. Responsabilidad.— XXI. Salud y Servicios Sociales.—
XXII. Urbanismo y Vivienda

Tribunal Supremo: *José I. López González*
Tribunal S. de Justicia de Andalucía: *José Luis Rivero Isern*

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(*Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnés Vázquez*)

NOTICIAS DE LA
ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: El Instituto Andaluz de
Administración Pública
ORGANIGRAMAS
(*Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)

BIBLIOGRAFIA

- RECENSIONES
CARLES VIVER I PI SUNYER: Materias Competenciales y Tribunal
Constitucional
(*Manuel José Terol Becerra*)
- P. CRUZ - A. PORRAS - M. MEDINA - M. TEROL: El Estatuto
de Andalucía (I) Las Competencias
(*Javier Pardo Falcón*)
- A. RUIZ - G. RUIZ-RICO - M. BONACHELA: El Estatuto
de Andalucía (II) El Parlamento
(*Javier Pardo Falcón*)
- Seminario sobre Relaciones Colectivas
en la Función Pública
(*José Manuel Gómez Muñoz*)
NOTICIAS DE LIBROS



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado de Correos n° 100.000

41071 SEVILLA

Tifs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 8.370 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.